CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0533-12-CN

Razón: Siento por tal que el día 1 de marzo de 2013 a las 15:55, notifiqué con la copia certificada del Auto de Avoco conocimiento que antecede, al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 3 Cuenca, mediante oficio entregado en su despacho. **LO CERTIFICO.-**

Abg. Daniel Lozano Gualli

ACTUARIO DE DESPACHO

CORTE CONSTITUCIONAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador